



NACIONAL



DISPOSICION 71/1984
DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (DNRH)

Aprueba Programa de Auxiliares de Farmacia
Del: 27/12/1984

VISTO

La solicitud de aprobación del programa del curso de Formación de Auxiliares de Farmacia, que se ha dictado en el Policlínico Regional de Villa Mercedes, provincia de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicho curso contribuyó a la formación de personal del equipo de salud,

Que los objetivos del curso y su contenido curricular, respondieron a las necesidades de formación de este recurso humano,

Por ello y atento a las facultades que le confiere la Resolución (M) N° 215/84,

El Director Nacional de Recursos Humanos dispone:

Artículo 1°. - Aprobar el programa de enseñanza del curso de Auxiliares de Farmacia que se dictará desde el 16 de abril hasta el 31 de diciembre de 1984, en el Policlínico Regional de Villa Mercedes, provincia de San Luis.

Art. 2°. - Los certificados emitidos por dicho Curso no podrán inscribirse en la Dirección de Control del Ejercicio Profesional y Establecimientos Sanitarios del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, hasta que la actividad de Auxiliar de Farmacia, sea incorporada a la [ley 17.132](#).

Artí. 3°. - Notificar a los alumnos del Curso de la presente Disposición.

Art. 4°. - Anótese, comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese.

Vicente del Giudice

